

I. MUNICIPALIDAD DE TUCAPEL
DEPTO. DE ADM. Y FINANZAS

**Adjudica Servicios de
Amplificación para Desfile
18 de Septiembre .-**

Huépil, 15 de Septiembre
del 2009

DECRETO ALCALDICIO N° 1436 / 2009 /

VISTOS

- 1) Las facultades que me confiere la Ley 18695, Orgánica Constitucional de Municipalidades, cuyo texto fue refundido por el DFL N° 1, publicado en el Diario Oficial del 26.07.2006.
- 2) Lo Dispuesto en los artículos 7° y 10° de la Ley 19886 sobre Contratos Administrativos de Suministro y Prestación de Servicios, y el Artículo 41° del Reglamento.
- 3) El Acta de Apertura y Acta de Adjudicación elaborada y certificada por la comisión evaluadora.-
- 4) Las ofertas recibidas a través del portal www.chilecompra.cl para la adquisición 3286-134-L109 " Servicios de Amplificación para Desfile 18 de Septiembre ".-
- 5) La necesidad de adquirir los servicios de amplificación para desfile a realizarse en las localidades de Tucapel , Trupan y Polcura.-

DECRETO

- a) Adjudíquese los servicios , indicado en el punto N° 4 de los vistos, por la suma de \$ 430.000.- (cuatrocientos treinta mil pesos) mas IVA, al Proveedor **ALEJANDRA DIAZ VALENZUELA** , Rut [REDACTED] domiciliado en [REDACTED] por ser el proveedor que se adecua a los requerimientos estipulados .-
- b) El Gasto que represente la aplicación del presente decreto se financiará con fondos de la Municipalidad de Tucapel.
- c) Impútese el gasto ocasionado al Subtítulo [REDACTED] Servicios de Producción de Eventos – Fiestas Patrias” del presupuesto municipal vigente.
- d) ANOTESE, COMUNIQUESE, PUBLIQUESE, ARCHIVESE


FLORENCIA MUÑOZ BIGUERAS
SECRETARIA MUNICIPAL


LUIS HERRERA LARENAS
ALCALDE (S)

Distribución:

- Secretaria Municipal
- Depto Adm. Finanzas
- Depto de partes
- Archivo.

LHL/FMMB/MWC/rvr